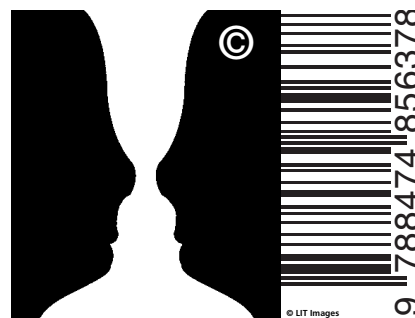




Los Diálogos sobre Propiedad Intelectual

apuestan por crear una norma común europea válida para todos los agentes de la economía del conocimiento



Antonio Isabel, Begoña Urigüen, Andoni Sagarna y José Antonio Gómez

Los Diálogos de Propiedad Intelectual que se celebraron los días 21 y 22 de octubre en la Universidad de Deusto finalizaron con una apuesta por crear una norma común europea que fuera un marco válido para todos los agentes en esta economía del conocimiento, que fuera compatible con los derechos de los autores, los editores y los ciudadanos, y que permitiera a las editoriales en otra economía importante en la sociedad actual, la economía de la atención, que implica sencillez, disponibilidad y seguridad.

Esta es alguna de las conclusiones surgidas de las aportaciones de los distintos participantes en estos Diálogos, que tuvieron como objetivo crear un marco de buenas prácticas en el uso de materiales y textos para la investigación, docencia y difusión de la cultura y ocio. Los profesionales participantes coincidieron en

afirmar que la reconversión digital del libro es un imperativo para las editoriales en el marco de la sociedad de la información, que ha producido una revolución en las formas de acceso y difusión del conocimiento. Se tiene la sensación de que la realidad ha ido más rápido que la legislación de propiedad intelectual, y que ésta es de muy compleja aplicación en el contexto digital.

El papel de las editoriales universitarias

Los profesionales creen que, para convertirse en editoriales digitales, las editoriales universitarias deberían comenzar por hacer una auditoría de propiedad intelectual para actualizar y acordar con sus autores los derechos de reproducción y comunicación pública de sus catálogos, formados por miles de obras. Obras que

además pueden ser muy minoritarias, difícilmente rentabilizables y de vida corta, dada la rapidez de transformación del conocimiento científico. Además, se percibe que la legislación española es tan garantista de los derechos de autor que, en la práctica, puede hacer muy difícil su gestión, impidiendo la tutela efectiva de estos derechos, o favoreciendo prácticas quizás alegales.

Por lo que se refiere a la edición universitaria, se señaló que se basa en la existencia de catálogos muy amplios de obras minoritarias, autores para los que la difusión de su obra prima sobre la remuneración y que realizan sus trabajos con financiación de sus instituciones públicas, y cuyo prestigio se basa en la visibilización y logro de citas. Además, las editoriales deben establecer los objetivos de su política de acuerdo a los fines de



Gema Tomás

la universidad, que son el fomento del estudio, el desarrollo de la investigación y la difusión del conocimiento y la cultura. Las editoriales tienen que conjugar el respeto a la decisión del autor sobre su obra, pero su labor parece simplificarse cuando logra la concesión de licencias *creative commons*, que facilitan la reproducción y comunicación de obras. Ello ayuda al aumento de la difusión y el impacto de las obras, y pone los contenidos en las formas de acceso y consumo preferidas por una mayoría de lectores: sencillo, económico y usable. Pero a su vez conduce a un cambio del modelo de negocio editorial.

Esta situación produce mucha incertidumbre. Dudan los autores sobre cómo difundir la obra; los editores no saben qué derechos tienen, para cuánto tiempo, y para qué formas de comunicación pública, y dudan sobre si primar la comercialización sobre la difusión o al contrario. Además hay muchos problemas tecnológicos (las formas de control de ventas y descargas, la rápida sucesión de dispositivos de lectura y de formatos incompatibles), e intervienen otros muchos agentes: los bibliotecarios, los libreros, los distribuidores, los propios lectores y los generadores de contenidos.

De ahí la apuesta porque la propiedad intelectual se rija por una regulación «supranacional» que conjugue derechos de autor y acceso ciudadano a la producción y que «no pierda de vista a la industria cultural, que no deja de ser industria por ser cultural». Finalmente, se ha apuntado que la tecnología no es la culpable de lo que está ocurriendo. Ha supuesto un cambio al que debemos adaptarnos. No podemos esperar a que todo esté perfectamente regulado.

Glòria Pérez-Salmerón y Kirmen Uribe

La Directora de la Biblioteca Nacional Glòria Pérez-Salmerón y el escritor, Premio Nacional de Narrativa 2010, Kirmen Uribe, fueron los encargados de abrir los Diálogos. En su intervención, Glòria Pérez-Salmerón aseguró que el secreto de las nuevas bibliotecas es la facilidad de acceso. A su juicio, la Biblioteca como institución que conecta la ciudadanía con el conocimiento debe alinear sus protocolos y estructura a la nueva era digital, primando la facilidad de acceso. Desde el punto de vista del escritor y atendiendo a las palabras de Kirmen Uribe, Premio Nacional de Narrativa 2010, hay que pensar en las ventajas que ofrece la tecnología. El lector ha cambiado, su forma de leer también y su pregunta es ¿cómo hay que escribir?

Entre los participantes de estos Diálogos se encontraban la profesora de Derecho y Directora de la Escuela de Práctica Jurídica de Deusto, Gema Tomás; Isabel Hernando Collazos, profesora de Derecho Civil de la UPV y asesora especializada en Propiedad Intelectual e Industrial; Jon Artatxo, asesor jurídico de Euskaltzaindia-Real Academia de Lengua Vasca; Carolina Pina y Antonio Muñoz Vico, abogados del Bufete Garrigues de Madrid; y Carlota Planas de Sabatellini & Associats y Asesora Jurídica del Gremio de Editores de Euskadi.

Mesa redonda sobre «La propiedad intelectual en el contexto digital»

Entre los muchos interrogantes que plantea la irrupción de Internet en el mundo digital está la forma de gestionar y defender los derechos de la propiedad intelectual en este nuevo escenario, tal y como se puso de manifiesto en la mesa redonda *El uso de los libros, su implicación y problemas con la propiedad intelectual*. Durante la sesión quedó claro que la opción electrónica ha alterado tanto la edición tradicional de los libros como las necesidades que plantean los lectores. Uno de los más destacados es el deseo de interacción, conectar con autores, recomendar, prestar a otros, dejar los libros en la estantería digital o en una nube, destacó José Antonio Gómez, Secretario General de la UNE-Unión de Editoriales Universitarias Españolas y profesor de la Universidad de Murcia.

«La digitalización altera la cadena de valor en cuanto a procesos, naturaleza de los contenidos, el modelo de negocio, los agentes participantes y el equilibrio de los derechos», resumió Andoni Sagarna, director de investigación de Euskaltzandia y responsable de I+D de Elkar. En el modelo clásico, el producto no se puede cambiar y el usuario sólo accede comprando, a través del préstamo o en



Estas jornadas tuvieron gran éxito de público

las bibliotecas. «La edición digital tiene nuevos retos», como la fácil obtención de copias fraudulentas.

En menor medida que otros sectores como la música o el cine, la piratería también ha llegado al mundo literario. Cada vez hay más libros en Internet y en la persecución de este fraude, CEDRO, el Centro Español de Derechos Reprográficos, se está encontrando con algunos problemas, tal y como advirtió Antonio Isabel, abogado de esta entidad. «Queremos retirar los contenidos ilícitos, pero nos encontramos con una barrera en la fiscalía general del Estado. Ahora mismo tenemos las manos atadas para cerrar webs y retirar esos contenidos», denunció.

El anteproyecto de Ley de Economía Sostenible que ha presentado el Gobierno, pretende, entre otras cosas, salvaguardar la propiedad intelectual en la sociedad de la información. En el caso de que prospere «se va a poder investigar sitios web y, si hay infracciones, se podrá cerrar ese sitio en cuatro días con un acto ratificado por un juez», avanzó Antonio Isabel, quien adelantó que los blogs no serán, de momento, objeto de esta fiscalización.

La reciente sentencia absolutoria en torno al canon digital también estuvo presente en los encuentros. El portavoz de CEDRO recordó que «la sentencia no dice que el canon digital sea ilegal, sino que la imposición discriminada a empresas y




Participantes en los Diálogos durante una de las sesiones de trabajo

profesionales no es acorde a la normativa», matizó el letrado. Isabel reconoció, no obstante, que «en el momento que la empresa pueda demostrar que no es para uso privado, podrán dejar de pagar el canon».

En la mesa redonda también participó Begoña Urigüen, Jefe del Servicio de Archivo, Biblioteca y Publicaciones del Gobierno Vasco, quien expuso la labor que desarrolla este departamento para aportar «visibilidad y rigor» a las 150 monografías y la docena de libros que edita de media

al año. En este proceso entran también los derechos de autor. Urigüen explicó que, en este aspecto, encuentran problemas en las obras colectivas sobre todo en las ediciones que se contratan con un coordinador, porque no sabemos qué se acuerda con los participantes. Ante la duda «solemos autorizar la reproducción siempre que se haga referencia al autor», explicó.

A pesar de todo, «hay que estar en Internet a pesar de la piratería y otros inconvenientes y de nuevos riesgos que surgirán», resumió en la clausura de los Diálogos Andrés Urrutia, presidente de Euskaltzaindia, la Academia Vasca de la Lengua. Durante su intervención, aseguró que esta institución «ha hecho una apuesta decidida por la digitalización, sabiendo los riesgos que esto tiene», alegando que la función de la Academia Vasca es, además de la normalización, «la difusión de contenidos de carácter cultural o de investigación». En este sentido, avanzó como ejes de actuación el «estimular la producción de contenidos científicos, académicos y culturales en soporte electrónico, sin olvidarnos del papel; organizar los contenidos de forma sencilla y ágil, y comercializar con el ánimo de favorecer la normalización del mercado del euskera». 



Isabel Hernando Collazos